

Señores

SB CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS LTDA - EN LIQUIDACIÓN

Representante legal (o quien haga sus veces)

Bogotá D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web
Tipo de acto administrativo: **Auto 4075 del 6 de diciembre de 2022**
Expediente No. **3-2021-05506-499**

Respetado (a) Señor (a):

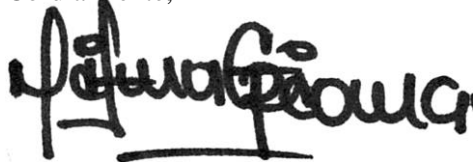
De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente **AVISO** con copia íntegra del **Auto 4075 del 6 de diciembre de 2022**, proferido por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **3 de abril de 2023** siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día **11 de abril de 2023**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día **12 de abril de 2023**.

Se informa que cuenta con el término de quince (15) días hábiles siguientes a la notificación del presente Acto, para que ejerza el derecho a la defensa y rinda las explicaciones pertinentes, informándole que, en la presente investigación administrativa puede actuar directamente o a través de apoderado debidamente constituido.

Se informa que contra el presente Auto **NO procede recurso**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



MILENA GUEVARA TRIANA

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Diego Fernando Carrillo Acuña – Contratista SIVCV
Revisó: María Alejandra Villota Martínez – Contratista SIVCV
Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado SIVCV